

JUNTA PREVIA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA Y LOS PRESUNTOS DIPUTADOS ELECTOS, EFECTUADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Ciudadanos Diputados electos a la Quincuagésima Quinta Legislatura. Señoras y señores Diputados, el día de hoy se ha convocado para la Sesión de Instalación de la Junta Previa de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, para tal efecto, señoras y señores Diputados electos, vamos a dar inicio a la Junta Previa de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, solicito entonces a la Secretaría de a conocer el orden del día.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia procedo a dar cuenta al Pleno del Orden del Día al que se sujetará esta Sesión de Instalación de la Junta Previa de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal. Orden del día. . I.- Declaración del Presidente de la Comisión Instaladora de quedar abierta a la Junta Previa. II.- Informe del cumplimiento dado a las atribuciones establecidas por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; III.- Lista de asistencia de los Diputados Electos; IV.- Elección de la Mesa Directiva Provisional; V.- Declamatoria de Elección de la Mesa Directiva Provisional e Invitación del Presidente de la Comisión Instaladora a que la Mesa Directiva Provisional; VI.- Entrega de la documentación y Constancias Electorales, a que se refiere el inciso d) del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del artículo 22 inciso b), de su Reglamento, dando por concluidas sus funciones la Comisión Instaladora; VII.- Nombramiento de la Comisiones de Cortesía, encargadas de acompañar al interior del Recinto Parlamentario a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial en la Sesión Solemne de Instalación de la Quincuagésima Quinta Legislatura; VIII.- Convocatoria a la Sesión Solemne de Instalación de la LV Legislatura Estatal; IX.- Clausura. Cumplidas sus instrucciones Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Para continuar, solicito amablemente a las señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para la declaratoria de instalación de esta Junta Previa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 23 inciso a) de su reglamento, hoy siendo las once horas con venita minutos del día 25 de septiembre del año 2006, declaro formalmente abierta la Junta Previa de la Quincuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima. Pueden sentarse y muchas gracias a todos. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, instruyo a la Secretaría de cumplimiento a lo que señala el inciso b) del artículo 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo e informe de las obligaciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al informe del ejercicio de las atribuciones de la Comisión Instaladora, establecidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: La Diputación Permanente de la “LIV” Legislatura Estatal de conformidad a lo que establece el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se constituyó en Comisión Instaladora de la nueva Legislatura, ejerciendo las siguientes atribuciones: Primero.- Mediante Oficios número 2260/06 y 2261/06 de fecha 10 de agosto del presente

año, se dio cuenta de lo anterior tanto al Instituto Electoral del Estado como al Tribunal Electoral del Estado, para los efectos del inciso a), fracción I, del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Segundo.- Se recibió de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio número 804/2006 de fecha 15 de agosto del año actual, suscrito por el C. Lic. Mario Hernández Briceño, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, copia fotostática debidamente certificada de la siguiente documentación electoral: a).- 16 constancias de mayoría y validez, relativas a las fórmulas de candidatos que triunfaron en cada uno de los 16 distritos electorales locales uninominales; b).- 9 constancias de asignación correspondientes a los ciudadanos que resultaron electos para ocupar el cargo de diputado por el principio de representación proporcional en el Congreso del Estado durante el periodo constitucional 2006-2009; c).- 17 constancias de prelación, relativas al orden que ocupan cada uno de los ciudadanos que fueron registrados como candidatos en las listas de diputados por el principio de representación proporcional por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; d).- 10 actas de sesión, celebradas por los Consejos Municipales Electorales en las que verificaron cada uno de los 16 cómputos distritales correspondientes a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa; e).- 16 actas de cómputo distrital de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa; f).- Acuerdo número 61 de fecha 12 de julio de 2006, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo al cómputo total de la elección de diputados de representación proporcional, la declaración de validez y determinación de la asignación de diputados para cada partido político por dicho principio; g).- Un acta de cómputo estatal de la elección de diputados locales de representación proporcional. Tercero.- Se giraron oficios número 2293/06 y 2294/06 de fecha 18 de agosto del presente año a los CC. LAE. Roberto Alcaraz Andrade y CP. Arturo Flores García, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado y Contador Mayor de Hacienda, respectivamente, a efecto de que llevaran a cabo el primero, el inventario de las instalaciones, bienes muebles y asuntos legislativos pendientes de esta Legislatura y el segundo, la elaboración del informe de la situación financiera del Poder Legislativo; Cuatro.- Asimismo, se giró oficio número 2295/2006 de fecha 18 de agosto del presente año, al C. Lic. Mario Hernández Briceño, Presidente del Instituto Electoral del Estado, a efecto de que informara el orden que obtuvieron los Diputados Electos por el principio de mayoría y el domicilio de los mismos; Quinto.- Se recibió oficio número 817/2006 de fecha 24 de agosto del presente año, suscrito por el C. Lic. Mario Hernández Briceño, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, mediante el cual da respuesta al oficio anterior. Sexto.- Se giró oficio número 2352/2006 de fecha 6 de septiembre del año actual al C. Lic. Mario Hernández Briceño, Consejero Presidente del IEE, con el objeto de que informara el orden de mayor a menor, del porcentaje de votos que obtuvieron los Diputados Electos por el principio de mayoría relativa, por ser esto necesario para los efectos previstos en los artículos 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 24 de su Reglamento; Séptimo.- Se giraron oficios a los 25 Diputados Electos a fin de que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentaran ante la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, la documentación a que se refiere dicho numeral, para los efectos de elaborar las credenciales de identificación provisional y pase de acceso al Recinto Parlamentario a la Junta Previa establecida en el artículo 28, fracción III, de la citada Ley; Octavo.- Con fecha 20 de septiembre del presente año, se hizo entrega a todos los Diputados Electos de las credenciales de identificación y acceso a esta Junta Previa; Noveno.- De igual manera, se recibió de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, los expedientes consistentes en el inventario general de bienes muebles y accesorios; la relación del personal adscrito al Poder Legislativo, incluyendo el de la Contaduría Mayor de

Hacienda, órgano técnico de este H. Congreso del Estado y la documentación de las actividades legislativas pendientes de resolver; Décimo.- Mediante oficio de fecha 22 de septiembre del presente año, se procedió a citar en los términos de Ley a todos los Diputados Electos e integrantes de la "LIV" Legislatura, para que comparecieran el día de hoy a la instalación de la Junta Previa que nos ocupa. Décimo Primero.- Mediante oficio número 846/2006 de fecha 22 de septiembre del presente año, el Lic. Mario Hernández Briceño, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima, hizo del conocimiento a la Comisión Permanente constituida legalmente en Comisión Instaladora de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el expediente SUP-JRC-342 Y ACUMULADOS por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el día 22 de septiembre de 2006, en sesión extraordinaria, se asignó en forma adicional al Partido Acción Nacional una diputación por el principio de representación proporcional, misma que de acuerdo con la lista de candidatos a diputados plurinominales de dicho partido político le correspondió al C. Jorge Luís Preciado Rodríguez, ordenándose restar una diputación plurinominal al Partido Revolucionario Institucional correspondiéndole restar la última de las asignaciones formuladas en el acuerdo número 61 emitido por el Consejo General, misma que recayó en el C. Francisco Martínez Chaires, ordenándose en su lugar hacerle la entrega de su constancia de prelación correspondiente al quinto lugar de la lista de candidatos a diputados plurinominales del partido en mención, ambas constancias, fueron entregadas en su oportunidad a los comisionados propietarios de los partidos políticos en comento, para que bajo su responsabilidad se las hicieran llegar a sus destinatarios, adjuntando al presente oficio, copia fotostáticas certificadas de los acuses de recibido de las mismas. En razón de lo anterior y con motivo de las actividades relativas a la instalación de la nueva Legislatura proporciona a esta Soberanía el domicilio del C. Jorge Luís Preciado Rodríguez. Con esto le informo a usted Diputado Presidente que la Comisión Instaladora ha cumplido con sus funciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.- Cumplida su instrucción diputado presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Muchas Gracias Diputada Secretaría. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia a los Diputados Electos e informe a esta Presidencia, quienes se encuentran presentes, rogándoles a los Diputados Electos, que al momento de escuchar su nombre contesten "presente" y pasen al presidium a hacer entrega de su credencial de identificación y acceso.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia de los Diputados Electos. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda Del Carmen Gutierrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Ciudadano Presidente, le informo que están presentes 25 Diputadas y Diputados electos. Cumplida su instrucción.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Antes de proceder a elegir la Directiva Provisional y habiendo constatado la asistencia de los 25 Diputadas y Diputados Electos que integran a partir de hoy la Quincuagésima Quinta Legislatura que habrá de iniciar su ejercicio constitucional el día primero de octubre del presente año, me permito expresar a nombre del H. Congreso del Estado la más amplia felicitación a todos y cada uno de ustedes, la invitación para que mantengan en alto el nombre del Congreso del Estado, que privilegien la propuesta, el diálogo, la discusión y los acuerdos por encima de dicencios, que privilegien el trabajo, la eficiencia y sobre todo que privilegien la unidad de la Quincuagésima Quinta Legislatura, esto es por el bien de Colima, es porque los colimenses vivan mejor, mucho mejor. Bienvenidos a todos, muchas gracias. En el siguiente punto del orden del día en cumplimiento al inciso c), del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a llevar a cabo por mayoría simple y en votación secreta, la elección de la Mesa Directiva Provisional, que deberá integrarse por un Presidente y dos Secretarios. Para tal efecto solicito a los Señores Secretarios, distribuyan las cédulas entre todos los Diputados electos, a fin de llevar a cabo la votación secreta. En la inteligencia que esta directiva provisional, habrá de representar a todas y cada uno de los Diputados que integran la Quincuagésima Quinta Legislatura en la entrega recepción de estas instalaciones del patrimonio y de todos los documentos y expedientes que se integran por la Quincuagésima Cuarta Legislatura..... Solicito a la Secretaría pase lista de los Diputados electos y pido a los Diputados y Diputadas electos que al momento de escuchar su nombre pasen a depositar sus cédulas, en la urna colocada en el presidium para tal efecto.

DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda Del Carmen Gutierrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. instruyo a los Diputados Secretarios, procedan al escrutinio de los votos informen a esta Presidencia el resultado del mismo.

DIP. SRIO. ELISEA GARCÍA. Informo Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del Diputado Electo Roberto Chapula de la Mora, para Presidente y 22 votos a favor del Diputado Francisco Anzar Herrera y 24 para la Diputada Brenda Gutiérrez Vega como Secretarios, así mismo para el Diputado, para fungir como Presidente el Diputado Francisco Anzar Herrera recibió un voto, la Diputada Gabriela Sevilla un voto y el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez un voto, para Secretarios el Diputado David Rodríguez Brizuela, recibió un voto, y el Diputado Reené Días Mendoza, también un voto. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Gracias Diputado. Con el resultado de la votación antes señalada, y de conformidad al quinto punto del orden del día, se declaran aprobados por 22 votos la elección del Diputado electo Roberto Chapula de la Mora, para Presidente, y por 22 votos la elección del Diputado electo Francisco Anzar Herrera, como Diputado Secretario y por 24 votos la elección de la Diputada Electa Brenda Gutiérrez Vega, como

Diputada Secretaria, por haber obtenido mayoría de sufragios. Por lo anterior y una vez conformada la Directiva Provisional, como lo señala el inciso c) del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, e inciso j) del artículo 23 de su Reglamento, invito al Presidente y a los Diputados electos para que tomen su lugar en el presidium. Antes de retirarse, esta Comisión instaladora, de conformidad al punto sexto del orden del día, hará entrega por inventario de la totalidad de documentos y constancias electorales a que se refiere el inciso b) del artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los expedientes relativos a la entrega recepción. Con ello, esta Comisión instaladora entrega al Presidente los siguientes documentos: Balance y estado de resultados del H. Congreso del Estado. Estados financieros al 15 de septiembre del año 2006, con finanzas sanas. Resguardo del mobiliario, Equipo de Computo y vehículos propiedad del H. Congreso del Estado. Inventario de Mobiliario y Equipo de Computo propiedad del Congreso del Estado. Documentación relativa al acta de asignación de Diputados por el principio de representación proporcional, las actas del Instituto Estatal Electoral, de la elección de los 16 Diputados por el principio de Mayoría relativa. Los oficios que giró la Oficialía Mayor del Congreso del Estado para la Junta Previa e instalación de esta Quincuagésima Quinta Legislatura y por último el oficio número 846-2006 de fecha 22 de septiembre enviado por el Lic. Mario Hernández Briceño, en donde da cuenta a este Congreso, de la entrega de constancia de prelación a Jorge Luis Preciado Rodríguez. Es cuanto, las cartas credenciales también ya se entregaron de los Diputados, se van a entregar las cartas credenciales de todos los Diputados electos como queda conformada la Quincuagésima Quinta. Legislatura. Por lo tanto, esta Comisión instaladora declara concluidas sus funciones por el día de hoy, tenemos que continuar hasta el día 30, tenemos bastante trabajo que realizar y por lo tanto, declaro un receso para que nuestro directiva provisional, continúe con los trabajos de esta Junta Previa. Muchas gracias a todos.no es por que nos sintamos mal, ni mucho meno.....ya más remozado, con nuevo mobiliario, para que se instalen el día 1º de octubre con otra presencia física.

DIP. PDTE. (Junta Previa) CHAPULA DE LA MORA. Se reanuda la Sesión. Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, se designa a los CC. Diputadas y Diputados electos, Imelda Lino Peregrina, Gabriela De la Paz Sevilla Blanco y Reené Días Mendoza, para que integran la Comisión de Cortesía para que hagan ingresar al ciudadano Gobernador del Estado, y acompañar también a este Recinto Parlamentario al Lic. Silverio Cavazos Ceballos, así como a los CC. Diputados Electos Aurora Espíndola Escareño, Martha Meza Oregón y Adolfo Núñez González, integrantes de la Comisión de Cortesía encargada de recibir y acompaña al Lic. Felipe Chávez Carrillo Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, en la Sesión Solemne de Instalación de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados electos, a la Sesión de Instalación y Toma de Protesta de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, que se celebrará el día primero de octubre del presente año, a partir de las once horas. Finalmente ruego a ustedes señoras y señores Diputados electos y público asistente, ponerse de pía para proceder a la clausura de la presente Junta Previa. Hoy veinticinco de septiembre siendo las doce horas con dos minutos del presente año dos mil seis declaro clausurada esta Junta Previa, de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal. Muchas gracias, pueden sentarse.

